

Callao, 18 de mayo 2022

Presente.

Con fecha dieciocho de mayo del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 003 -2022- VRA/UNAC-CALLAO, 18 DE MAYO 2022, EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el oficio N° 029-2022-ODDI/VRA, recibido el 16 de mayo 2022, mediante el cual solicita la aprobación para el desarrollo el curso taller “Habilidades Blandas y Coaching Profesional para la Educación Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional del Callao, es el órgano técnico funcional encargado de planear y ejecutar las estrategias y procedimientos de capacitación e innovación para incrementar los conocimientos, actitudes y habilidades de los docentes de la Universidad.

Que, entre las funciones de la mencionada Oficina se encuentra capacitar en investigación-acción, a fin de adquirir nuevas habilidades para utilizar y gestionar la información, supervisar, liderar, emprender y adoptar las estrategias del aprendizaje continuo, en coordinación con el VRI.

Que, son funciones de la Universidad Nacional del Callao la formación integral de profesionales, científicos y humanistas en las distintas disciplinas del conocimiento humano.

Que, el mencionado **curso taller “Habilidades Blandas y Coaching Profesional para la Educación Universitaria”**, tiene por objetivo fortalecer las competencias de los docentes en el uso de las TIC como medio de comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes.

Que, el mencionado Curso – Taller se ejecutara a partir del 23, 25 y 30 de mayo; y 01,06, 08, 13 y 15 de junio del año en curso, así mismo se encuentra programado en el “Plan Anual de Capacitación Docente 2022 de la Universidad Nacional del Callao, aprobado Resolución Rectoral N°320-2022-R de fecha 22 de abril; y, En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académico por el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao;.

RESUELVE:

APORBAR, con eficacia anticipada el desarrollo del Curso Taller denominado **Habilidades Blandas y Coaching Profesional para la Educación Universitaria”**, a llevarse a cabo a partir del 23, 25 y 30 de mayo; y 01,06, 08, 13 y 15 de junio del año en curso, en forma virtual mediante Enlace a la video llamada: <https://meet.google.com/wku-yyfj-axy>

Artículo 2° Encargar a la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional del Callao, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3° Transcribir la presente Resolución al Sr. Rector, Vicerrector de Investigación, Facultades de la Universidad, Dirección General de Administración, Oficina de Desarrollo Docente e Innovación, Oficina de Informática y Telecomunicaciones, para conocimiento y fines

TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Directores de las dependencias de este Vicerrectorado Académico, Oficinas Administrativas, para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO
VICERRECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. JORGE LUS CAMAYO VIVANCO, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao.
cc. Rector, VRI, dependencias académico-administrativas,
cc. Sindicatos y archivo.